



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0661

NEUQUEN, 14 NOV 2016

VISTO:

El Expediente OE-4070-M-2016, mediante el cual la Subsecretaría de Recursos Humanos remite documentación a fin de instrumentar el llamado a concurso para el ingreso a la planta permanente para el personal de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que el ingreso a la planta permanente de la administración municipal a través del procedimiento de Concurso, permite garantizar la idoneidad en el ejercicio de la función pública, exigencia prevista en el Artículo 16º) de la Constitución Nacional;

Que por Decreto Nº 0288/07 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Ingreso a Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, el cual se adecua a las disposiciones de la Constitución Provincial, la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas vigentes;

Que en virtud de las facultades conferidas por el Decreto mencionado, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite a la Secretaría de Servicios Urbanos la documentación correspondiente a fin de proceder a convocar a Concurso Interno y Cerrado para cubrir los puestos de trabajo cuyos cargos presupuestarios prevé el Presupuesto vigente, en un todo de acuerdo al Capítulo I -Disposiciones Generales- y Capítulo III -Convocatoria- del Reglamento de Concursos para el Ingreso a Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, en dicha Secretaría;

Que para participar del Concurso de marras, los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4º) del Anexo I Ordenanza Nº 7694 y las exigencias del Agrupamiento que corresponda según el puesto de trabajo a concursar; no estar alcanzado por los impedimentos dispuestos en el Artículo 5º) de la norma citada; contar con el cargo presupuestario con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 y continuidad en el mismo; y estar fuera de las previsiones del Artículo 5º) del Reglamento;



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVE:**

Artículo 1º) LLAMAR a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a la Planta Permanente de Personal de la Secretaría de Economía y Hacienda para cubrir las vacantes en un número de 32 (treinta y dos) que se distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:

MESA "A"

Secretaría De Economía Y Hacienda

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	1
		TOTAL	1

Administración Municipal De Ingresos Públicos

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
AYUDANTE ADMINISTR.	SERV. GENERALES	12	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	14
		TOTAL	15

Subsecretaria De Hacienda

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
AYUDANTE ADMINISTR.	SERV. GENERALES	12	1
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	5
CAJERO	ADMINISTRATIVO	12	1
		TOTAL	7



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

MESA "B"

Subsecretaría De Recursos Humanos

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
ADM INISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	6
AUXILIAR DE SALA	ASISTENCIAL	12	1
MAESTRANZA	SERV. GENERALES	12	1
PROFESORES	TECNICO DOCENTE	19	1
	TOTAL		9

ARTICULO 2º) ESTABLECER que para participar del Concurso de marras, los
----- postulantes deberán acreditar el cumplimiento de:

- 1) Los requisitos establecidos en el Artículo 4º) del Anexo I Ordenanza N° 7694 y las exigencias del Agrupamiento que corresponda según el puesto de trabajo a concursar.
- 2) No estar alcanzado por los impedimentos dispuestos en el Artículo 5º) de la norma citada.
- 3) Contar con el cargo presupuestario con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 y continuidad en el mismo.
- 4) Estar fuera de las previsiones del Artículo 5º) del Reglamento de Concursos.-

ARTICULO 3º) ESTABLECER la fecha de apertura para la inscripción de los
----- postulantes desde el 15 de Noviembre de 2016 hasta el día 18 de Noviembre de 2016, en horario de 08:00 a 14:00 hs, en instalaciones de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

ARTICULO 4º) NOTIFICAR oportunamente a cada postulante del lugar, fecha
----- y hora en que se llevaran a cabo las pruebas de oposición.-

ARTICULO 5º) DESIGNAR al jurado, tal lo establecido en el Capítulo IV,
----- Artículo 14º), del Reglamento de Concursos, cuyos integrantes se detalla a continuación:

MESA "A"

<u>TITULARES</u>	<u>L.P. N°</u>
SERASSIO, CARLOS ENRIQUE	43351
METZGER, RODOLFO ERNESTO	42222
CANAVERI, ADRIANA LETICIA	42360



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
NEUQUÉN, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

SUPLENTE

SANDOVAL, GRACIELA ALEJANDRA	43156
ARTAZA, DANIEL GUSTAVO	7894
CHAVES, EZEQUIEL ADALBERTO	7718

MESA "B"

TITULARES

LUCERO, CLAUDIO ALEJANDRO	L.P. N° 8312
MONTAGNA, ANA MARIA	7772
PUISEGUR, SEBASTIAN MARTIN	8377

SUPLENTE

ESCALONA REYES, MONICA PATRICIA	6043
CARRIZO, MARCELA BEATRIZ	7277
MATUS, AMELIA ROSA	5995

ARTICULO 6º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2106
Fecha 25 / 11 / 2016